



UTEC

Universidad Tecnológica

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCION N°	
544	/25

Montevideo, 23 de diciembre de 2025

VISTO: las actuaciones presentadas por el Comité de evaluación Técnico y de Apoyo en el marco de la Convocatoria para financiación de Posgrados a colaboradores impulsada por el Centro de Desarrollo de Personas;

RESULTANDO: I) que por resolución N° 474/25 del Consejo Directivo Central se aprobó el Reglamento de Convocatoria para financiación de Posgrados a colaboradores;

II) que dicho reglamento, establece los siguientes objetivos de la Convocatoria para financiación de Posgrados a colaboradores:

- *"Promover el desarrollo profesional de las personas, y el perfeccionamiento en su área de trabajo o actualización de conocimientos específicos.*
- *Establecer un criterio centralizado, justo y equitativo para el acceso a la formación, que contemple las posibilidades de la Institución y el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.*
- *Conformar la integración de dos Comités Evaluadores los cuales tendrán por objetivo analizar las solicitudes aplicando criterios uniformes a todas las postulaciones."*

III) que dicha Convocatoria fue comunicada mediante correo electrónico el 28/11/2025

IV) que , las mismas pasaron a estudio del Comité de evaluación correspondiente.

CONSIDERANDO: I) que con fecha 11 de diciembre del 2025 sesionó dicho Comité a efectos de realizar el análisis y evaluación de las postulaciones, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento mencionado, tal como surge del Informe, el cual detalla los puntajes obtenidos por cada postulante:

II) que procede atender las recomendaciones del Comité y autorizar el pago correspondiente para financiar las postulaciones que resultaron seleccionadas;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender la erogación que supone el pago de los montos requeridos;

IV) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

RESUELVE:

- 1º.** Aprobar las actuaciones del Comité de evaluación Técnico y de Apoyo, en el marco de la Convocatoria para financiación de Posgrados a colaboradores, impulsada por el Centro de Desarrollo de Personas y proceder al pago del monto máximo por concepto de financiamiento de posgrado, según se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2º.** Autorizar -ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- la erogación total por un monto de USD 15.082,65 (quince mil ochenta y dos con sesenta y cinco) a dichos efectos.
- 3º.** Notifíquese a los seleccionados y pase a la Dirección de Servicios Corporativos y al Centro de Desarrollo de Personas a sus efectos.

Signed by:



03D84F19D7F44B6...

Dra. Valeria Larnaudie
Rectora
Universidad Tecnológica

Firmado por:



3A2B9103223D42A...

Ing. Andrés Möller.
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Mgter. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...

Mgter. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica

ANEXO I**Lista de postulantes que obtuvieron financiamiento**

Colaborador	Formación de posgrado	Monto a Financiar (U\$S)
Ana Paola Puglia Olveira	MBA - Universidad Nacional de Rafaela	2.565,00
Montserrat Silva	Maestría en Creatividad, Innovación y Comunicación - Universidad ORT Uruguay	4.500,00
Sebastián Marcel González Rosano	Máster Universitario en Gestión Ambiental y Energética en las Organizaciones	2.724,98
Silvana Saravia	Maestría en Gestión de RRHH UNIR	1.768,50
Paola Santomauro Pinto	Máster de Formación Permanente en Certificación de Diseño Sostenible y Arquitectura Bioclimática	3.524,18
TOTAL US\$		15.082,65